



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 155GG

I.F. N° 155/04.06.2024
I.F. N°73/28.03.2024

Informe Financiero Complementario

Formula indicaciones al Proyecto de Ley de Transferencia de Tecnología y Conocimiento

Boletín N°16.686-19

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°108-372) modifican el proyecto de ley de Transferencia de Tecnología y Conocimiento en los siguientes aspectos:

- a) Se precisa la denominación de los contenidos contemplados por el Repositorio Nacional de Conocimiento e Información Científica y Tecnológica.
- b) Se establece que la regulación de derechos y obligaciones de intervención sobre resultados de investigación financiada con fondos públicos, aplicará solo a aquella financiada por la Agencia de Investigación y Desarrollo (ANID).
- c) Se precisa la regulación respecto de la atribución de derechos patrimoniales de autor.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a la naturaleza normativa de las presentes indicaciones estas **no irrogarán un mayor gasto fiscal** respecto del informe financiero antecedente.

III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al Proyecto de Ley de Transferencia de Tecnología y Conocimiento.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 155GG

I.F. N° 155/04.06.2024
I.F. N°73/28.03.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

